

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Número Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41 Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:23/11/2023 | AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023 No. Compranet:

No. de Evento: ADJDIR-222-2023

No. de Pedido: **D3P0733**

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 13/11/2023 Impresion 14/11/2023

Proveedor: NEUROBIOS SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

CALLE DOCTOR JOSE MARIA BARRAGAN NUM. 574 INT. DEP NARVARTE

23/11/2023 Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

21053002 0401 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal

j 0 ш T.S. 15 Inm. 01 8 Loc.

7

Cj.

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

No. Proveedor:

R.F.C. NSE -220914-839

Dirección:

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

00156412

0

٦.

8

75,828.67 Importe Total 23.63 Precio Unidad PZA Cantidad 3209 Descripción Partida Clave del Artículo 060 168 9631 11 01

SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS

VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA

O.P

Marca:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Procedencia:

MEXICO

PZA 266 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA. 060 168 9649 11 01

7,182.00

27.00

DLP

Marca:

MEXICO

Procedencia:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

DR. JULIO MERBADO EASTRUITA TITULAR DEL COAD EN OAXACA REPRESENTANTELEGA

AUTORIZACIÓN (N1)

LIC. MOISES SIDDMARTA BAILON JIMENEZ | ING. CAROLINA ACCUNOSTIVO CATALON JACKE JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO CATALON DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTAL ESPETA

AUTORIZACIÓN (N1)

Página 1

SEBY

ESTO ANTONIO HOOPER ARVIDO

AREIA CONTRATANTE

DE ADO, DE BNS Y CONT. DE





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:	Número de Sesión	Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: ADJDIR-222-2023

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha Terminación del pedido:23/11/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023 No. de Pedido: **D3P0733** No. Compranet:

Elaboración: 13/11/2023 Impresion 14/11/2023

CALLE DOCTOR JOSE MARIA BARRAGAN NUM. 574 INT. DEP NARVARTE NEUROBIOS SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. Proveedor: Dirección:

Ciro S PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA 00156412 No. Proveedor: R.F.C. NSE -220914-839 Unidad solicitante:

Descripción

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

2

Clasificación presupuestal Partida presupuestal:

0 ші 5 Inm. 01

J.

80

<u>[</u>

5

Unidad Cantidad

Importe Total

0

٦.

8

21053002

23/11/2023 0401

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

Precio PZA

159 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.

4,293.00

27.00

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

ËN

212

GUANTES. PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.

MEXICO

Procedencia:

占

Marca:

MEXICO

Procedencia:

က

P.P

Marca:

173.33

36,745.96

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 100

DR. JULIO MERPARE CASTRUITA TITULAR DEL OAD EN OAXACA REPRESENTANTE LOG

AUTORIZACIÓN (N1)

LIC. MOISES SIDD/ARTA/BAILON JIMENEZ ING. SAROLINA-ARTRIO RIVERA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOSENC. DE LA COORD. DE "BAST. Y FOUIPAMIENTIE" AUTORIZAÇIÓN (N1)

DE AIRO, DE BAIS, Y CONT. DE ESTO ANTOMO HOUPER ARY

AREA CONTRATANTE

Página 2





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo:

No. de Evento: ADJDIR-222-2023

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha Terminación del pedido:23/11/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023 No. Compranet:

Elaboración: 13/11/2023 Impresion 14/11/2023 No. de Pedido: **D3P0733**

No Requisición: PAC

23/11/2023 Fecha de entrega:

Dirección: CALLE DOCTOR JOSE MARIA BARRAGAN NUM. 574 INT. DEP NARVARTE

Proveedor: NEUROBIOS SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

0401 Partida presupuestal:

21053002

Clasificación presupuestal

0 T.S. 15 Inm. 01

8

Loc.

7

Circ C

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Descripción

Partida Clave del Artículo

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

No. Proveedor:

R.F.C. NSE -220914-839

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

00156412

Importe Total ٦. 9 j.

0

Precio Unidad Cantidad

124,049.63 SUB. TOTAL

143,897.57 TOTAL

19,847.94

I. V. A.

(ciento cuarenta y tres mil ochocientos noventa y siete pesos 57/100 M.N.)

Página 3

LIC. MOISES SIDDIARTÁ BAILON JIMENEZ ING. CAROLINA AGUNO RIVERA INC. EN LES SABAILES O MATORIO EL PARTO DE PART AREA CONTRATANTE AUTORIZAÇIÓN (N1) AUTORIZACIÓN (N1)

DR. JULIO-MERGADO CASTRUITA TITULAR DEL OPAD EN OAXACA

REPRESENTANTE LEGA



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

Núm. Dictamen Presup: S/N

DEPTO, DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

NEUROBIOS SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V

CALLE DOCTOR JOSE MARIA BARRAGAN NUM. 574 INT. DEP NARVARTE

Dirección: Proveedor:

> Número de Sesión: Fecha Terminación del pedido: 0 Fecha de Acuerdo: Número de Acuerdo

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: ADJDIR-222-2023

23/11/2023 No. de Pedido: Elaboración: No. Compranet D3P0733 AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023

13/11/2023 Impresión:

No. Requisición : PAC

21053002

Clasificación presupuestal:

Partida Presupuestal:

Fecha de entrega:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

NSE -220914-839

No. Proveedor:

00156412

21

Loc. 80

lnm. 01

Į. 15

. 8

7

0

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.

1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo

condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.A.S.S.P.

establecida en el presente pedido. 1,4 De conformidad con lo establecido en el artículo S4 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamíentos y Servicios del Sector Público

"EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública. se ocasionaria algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al necesidad de tos bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la

1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de

proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del

Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su

penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de

como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados. 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por dia transcurrido hasta acumular

procedimiento

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 1,11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el tristituto al

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los

pos, bienes y materiales entregados

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero

Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327

determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena încumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

FECHA DE

SUSCRIPCION

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS: Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.

caducidad es inferior a 18 meses. compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los fotes que entregue, Carta

PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS: que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuídor 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible

adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-

EL REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITA SU

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses. Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos

PARA TODOS LO BIENES:

insumos para la salud, establecidos en la carta compromiso presentada en su oferta técnica. 3.7 Los insumos deberán serán entregados bajo las condiciones de temperatura y humedad relativa durante el traslado de

de las bienes, hasta que estas sean recibidos de conformidad por El instituto área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo γ responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento 3.8 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el

a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos: 3.9 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se oblig:

aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en 3.10 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el 4 DE LA FACTURACIÓN

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el número de pedido γ partida presupuestal. nomento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos γ Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización γ el

prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización

presente instrumento jurídico,

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL